**ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA**

**AÑO 2018**

**ACTA NÚMERO UNO/2018.** En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, Colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, el Señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruiz y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. Conforme al orden establecido, la sesión fue presidida por la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, quien procedió a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existe el quórum legal para celebrar la reunión, en virtud de estar presentes todos los titulares de la Comisión Coordinadora, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, habiéndose mocionado su modificación en cuanto a desarrollar primero el punto **V.** **Presentación por parte del Dr. Carlos Ruiz Prado, consultor de Checchi Consulting, sobre: El Análisis de la viabilidad de la aplicación en El Salvador del modelo de Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo implementado en Guatemala.** Antes del punto **IV. Visita de la señora Agnes Callamard, Relatora sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, de la Organización de Naciones Unidas.** Luego de lo cual los Miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: **a)** Aprobar la agenda propuesta, modificando el orden antes indicado; por lo que a continuación se desarrolló el punto **III. Lectura, aprobación y firma del acta de reunión ordinaría de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia celebrada el día 29 de noviembre de 2017.** Procede la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, a dar lectura al proyecto de acta de la reunión celebrada en el mes de noviembre de 2017, dado que en el mes de diciembre de ese año no hubo reunión, por lo cual estaba pendiente la aprobación y firma de esta acta. Finalizada la lectura, y no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Aprobar y suscribir dicha acta. Acto seguido, se procede a abordar el punto **IV. Presentación por parte del Dr. Carlos Ruiz Prado, consultor de Checchi Consulting, sobre: El Análisis de la viabilidad de la aplicación en El Salvador del modelo de Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo implementado en Guatemala.** Para el abordaje de este punto asistieron la señora Elisa Zogbi, de la Oficina de Democracia y Gobernabilidad de USAID, el Doctor Javier Agosto, Director del Proyecto de USAID Fortalecimiento del Sector de Justicia, la Licenciada Carlana Parada del Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia y el Doctor Carlos Ruiz Prado, consultor de Checchi & Company Consulting, a quienes la Licenciada María Antonieta Josa de Parada les dio la bienvenida en nombre de la Comisión Coordinadora y les otorga la palabra. Interviene la Señora Eliza Zogbi de USAID para agradecer la disposición de la Comisión Coordinadora en recibirles y explica que la Agencia de los Estados unidos para el Desarrollo USAID, ha venido apoyando el fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia, y que ese mismo interés les motiva a presentar acciones como las que expondrán. Señala que, de acuerdo a la estrategia de la Agencia, los apoyos se harán con enfoque de sectorialidad más que apoyos bilaterales entre USAID y las instituciones, que tienen la disposición de apoyar desde la Unidad Técnica Ejecutiva los temas que resulten de interés de los titulares de la Comisión Coordinadora para potenciar la coordinación y articulación del sector. En ese sentido, menciona que han identificado oportunidades de mejora para compartir modelos de coordinación que han sido implementados en Guatemala, que presentarán como oportunidad que valga la pena explorar para que sean considerados. A continuación interviene el Doctor Carlos Ruiz Prado, quien explica el proyecto: “Exploración de Buenas Prácticas Vinculadas a los modelos de Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo implementados en la República de Guatemala”, instaurado en Guatemala, su importancia, alcances, contexto y beneficios logrados en materia de coordinación y eficacia en la justicia penal y seguridad en Guatemala, así como la competencia funcional, material y temporal. Luego se explaya además que, para facilitar la comprensión, se ha programado para la Comisión Coordinadora y los funcionarios técnicos que consideren, una visita a Guatemala para conocer el funcionamiento de los juzgados de turno de 24 horas y juzgados, tribunales y sala de la Corte de Apelaciones de Mayor Riesgo del ramo penal, implementados en la República de Guatemala. Que, para obtener el máximo provecho de la visita, se están gestionando reuniones de intercambio con diversas autoridades como el presidente del Organismo Judicial, Presidente de la Corte de Constitucionalidad, Fiscal General de la República. Los señores Comisionados revisan en sus carpetas la información completa del proyecto, así como de la agenda propuesta para la visita. Acto seguido los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Dar por recibida la información, aceptar la invitación efectuada para los fines previamente descritos, con la sugerencia de acortar la agenda propuesta para la visita y que ésta sea en el mes de mayo del presente año, a fin de que tengan más tiempo para ajustar sus agendas. En este acto, los señores Comisionados delegan a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, para que ejecute las gestiones con USAID a fin de que se concrete la visita oficial para los fines antes expuestos. A continuación se desarrolla el punto **V.Visita de la señora Agnes Callamard, Relatora sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, de la Organización de Naciones Unidas.** En este punto la señora presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura le da la bienvenida a la señora relatora y Delegación que le acompaña, en nombre de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, lo cual fue agradecido por los visitantes. Luego de ello se le concede la palabra a la señora Callamard quien inicia su intervención agradeciendo la oportunidad de participar en la reunión de la Comisión Coordinadora, a la vez que desarrolló la temática de interés y las razones por de su estancia en el país. A su vez los miembros de la Comisión Coordinadora, en el uso de sus facultades de ley, ilustran a la señora Relatora con información de interés, poniéndose a disposición en ampliar lo que requiera en caso no se tuviere a disposición en este momento, lo que fue ampliamente aceptado por la señora Relatora; se le informa por parte de los miembros de la Comisión que están haciendo esfuerzos y fortaleciendo las unidades y mejorando las investigaciones, que en El Salvador por término constitucional únicamente cuentan con 72 horas para determinar la participación o no de las personas en un hecho delictivo, lo cual es un verdadero reto. Ante estas manifestaciones la señora Relatora pregunta si puede compartir informes estadísticos, ante lo cual el señor Fiscal le informa que en la página web institucional hay información; que además está la memoria de labores que resume el accionar institucional y les invita a consultar la página web y memoria de labores de la Fiscalía, momento en el cual se da un intercambio de tarjetas de presentación entre la Señora Relatora y el Señor Fiscal General a fin de remitirle lo solicitado. La Licenciada María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, reitera los agradecimientos en nombre de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia por la visita, y menciona los esfuerzos de coordinación en el marco de las funciones de ley de cada una de las instituciones. La señora Callamard agradece la disposición del tiempo concedido para la reunión. A continuación se procede a conocer el punto **VI: Propuesta de Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia para homologar cifras de delincuencia y violencia, a solicitud del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública.** Lo presenta el señor Ministro de Justicia y Seguridad, Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, quien plantea que el objetivo, es ampliar el mecanismo de registro de algunos hechos delictivos en específico, hasta hoy se han conciliado cifras en homicidios, pero el deber es analizar y tomar decisiones; para lo cual propone la composición de tres mesas técnicas, siendo éstas las siguientes: Primera mesa de homologación de delitos contra la vida, que se incluya además el delito de feminicidio y el suicidio. Segunda Mesa: Delitos contra la integridad y libertad sexual. Tercera Mesa: Registro de personas desaparecidas. El señor Ministro aclara que estas acciones están en sus planes operativos y que se cuenta con un presupuesto etiquetado con este fin, por un monto de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que se pueden cubrir los costos que el trabajo genere: Equipo, consultores, formación, etc; proponiendo que de no haber objeciones a lo planteado, se suscriba un Acuerdo entre: Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, procediendo a entregarles una propuesta de dicho Acuerdo. Adicionalmente sugiere que este Acuerdo sea firmado el próximo 8 de marzo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para que, como Comisión Coordinadora, se visibilice el establecimiento de un sistema de información conjunto. El Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas interviene para exponer su apoyo al esfuerzo propuesto; de igual forma se expresa el licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruiz, Fiscal General de la República. La señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, interviene para preguntar si la información que se homologue será compartida para el resto de instituciones, a lo que le responde el señor Ministro que la información sería de carácter público, que no habrá restricciones para su consulta. Expuesto y concluido el punto los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **1**. Delegar a la Unidad Técnica Ejecutiva para la revisión con las partes técnicas de cada institución involucrada, del borrador de Acuerdo presentado, el cual contiene la finalidad del proyecto que se propone. **2.** Que la suscripción del documento podría realizarse en el mes de marzo próximo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer o en otro día de ese mes que sea más conveniente, según la agenda de trabajo de los integrantes de esta Comisión. **3.** Delegar por este medio, como representantes institucionales para los fines antes mencionados, al licenciado […….], del Ministerio de Justicia y Seguridad; al licenciado […….], de la Corte Suprema de Justicia; y a la licenciada[…….], de la Fiscalía General de la República, a quienes ponen a disposición a fin de que la Unidad Técnica Ejecutiva dé cumplimiento a lo aprobado. **4.** Dejar establecido en el acuerdo que las cifras consolidadas se compartan con el resto de instituciones del Sector Justicia. Concluido lo anterior, se procedió a presentar el punto **VII.** **Solicitud de autorización para: a) La apertura de cuentas bancarias; b) Los bancos donde se manejarán estas cuentas; c) La designación de los funcionarios que tendrán firmas acreditadas para manejarlas; d) Las personas quienes ordenarán gastos para el año 2018**; y **e) La sustitución y/o inclusión de funcionarios cuando sea necesario**. La presentación de este punto estuvo a cargo del Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les manifestó que en cumplimiento a lo establecido en los Arts. 72 y 74 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, se solicita para el presente ejercicio fiscal 2018, la autorización de la Comisión Coordinadora para: **1)** La apertura de nuevas cuentas bancarias de la Unidad Técnica Ejecutiva, cuando así se necesite; **2)** Mantener al Banco Agrícola como el ente financiero donde se manejarán las cuentas para el presente año y que están relacionadas al manejo de fondos procedentes del Gobierno Central; **3)** Mantener al Banco Hipotecario para el manejo de los fondos relacionados con proyectos provenientes de fondos internos y/o externos, considerando las actuales condiciones favorables en las tasas de interés que dicha institución ofrece; **4)** Autorizar a la Dirección General, la gestión con otros bancos autorizados en el Sistema Financiero, para poder manejar fondos de cooperación y con los cuales se pudiera obtener mejores rendimientos. Asimismo, propone para que sean designados por esta Comisión: **a)** Los funcionarios encargados de manejar los recursos financieros, tanto del Fondo General como de Proyectos; **b)** Los funcionarios que tendrán firmas acreditadas para efectuar pagos a través de cheques, retiros y/o depósitos con aplicaciones a las cuentas que se manejen, tanto del Fondo General como de Proyectos; **c)** Los funcionarios que ordenarán gastos que no excedan los diez salarios mínimos para compras por libre gestión, incluyendo Fondo Circulante; así también los gastos de menor cuantía que se tramitan por medio de caja chica según los instructivos creados para tal efecto; **d)** A la Dirección General para que ordene gastos de obra o compraventa con un valor de hasta US$11,428.57 (equivalentes a 100,000 colones salvadoreños), así como contrataciones cuyo monto no exceda de US$2,857.14 mensuales (equivalente a 25,000 colones salvadoreños). Adicionalmente solicita se autorice a la Dirección General para que pueda sustituir, cuando fuese necesario, a los funcionarios designados por la Comisión Coordinadora, tanto para el manejo de los fondos institucionales, como para ordenar gastos; así también para el nombramiento de nuevo personal para el manejo de fondos, cambios en las firmas acreditadas y ordenadores de gastos, cuando así sea necesario y que no estuviere incluido en el presente listado. Luego de analizar lo planteado por el Jefe de la Unidad financiera […], los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: **1)** Aprobar la apertura de nuevas cuentas bancarias de la Unidad Técnica Ejecutiva, cuando así se necesite **2)** Que se continúe con el Banco Agrícola para el manejo los fondos procedentes del Gobierno Central; **3)** Continuar con Banco Hipotecario para manejar los fondos relacionados con proyectos provenientes de fondos internos y/o externos, considerando las actuales condiciones favorables en las tasas de interés que dicha institución ofrece; **4)** Autorizar a la Dirección General, la gestión con otros bancos autorizados en el Sistema Financiero, para poder manejar fondos de cooperación y con los cuales se pudiera obtener mejores rendimientos; **5)** Designar a los funcionarios indicadas en la nómina anterior y según lo propuesto para: **a)** El manejo de los fondos, tanto del Fondo General como de Proyectos**; b)** Tener firmas acreditadas para efectuar pagos a través de cheques, retiros y/o depósitos con aplicaciones a las cuentas que se manejen, tanto del Fondo General como de Proyectos; **c)** Ordenar gastos que no excedan los Diez salarios mínimos para compras por libre gestión -incluyendo Fondo Circulante-; así también los gastos de menor cuantía que se tramiten por medio de caja chica, según los instructivos creados para tal fin; **d)** A la señora Directora General para que ordene gastos de obra o compraventa con un valor de hasta US$11,428.57 (equivalentes a 100,000 colones salvadoreños), así como contrataciones cuyo monto no exceda de US$2,857.14 mensuales (equivalente a 25,000 colones salvadoreños); **e)** autorizar a la señora Directora General, para que pueda sustituir cuando fuese necesario, a los funcionarios designados por esta Comisión Coordinadora para el manejo de los fondos institucionales y de proyectos en las firmas acreditadas y Ordenadores de gastos. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VIII. Presentación para su conocimiento, observaciones o aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva para el quinquenio 2018 – 2022 y modificación al Plan Anual Operativo 2018.** La presentación de este punto estuvo a cargo del Licenciado […..], Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva y el […]consultor contratado para la elaboración de dicho plan, quienes iniciaron su exposición planteando los antecedentes de dicho plan, el cual estaba contemplado dentro del plan de acción de la Unidad Técnica Ejecutiva en el marco del Plan El Salvador Seguro, en su eje 5 Fortalecimiento Institucional. A continuación expusieron la metodología de trabajo utilizada, la cual comprendió una participación sectorial; asimismo señalaron lo que se espera con la construcción de este plan; la Misión Institucional, su Visión, Valores y Lema institucional. En este momento de la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora evaluaron la pertinencia de continuar con el desarrollo de este punto, dada la importancia del mismo y su interés por conocerlo con mayor detalle, aunado al hecho del tiempo transcurrido en el desarrollo de la reunión, así como su interés por conocer con el tiempo debido los puntos restantes de la agenda, por todo lo cual era conveniente que se suspendiera la presentación de este punto y que se programara una reunión extraordinaria para continuar con el mismo y con los restantes puntos contenidos en la agenda y que no han podido ser desarrollados en la presente reunión. Ante ello, la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, solicitó a los miembros de la Comisión que le permitieran desarrollar dos puntos, uno de ellos que era breve y otro que debía ser aprobado por ellos; solicitud que fue avalado por todos los presentes, en razón de lo cual la reunión continuó con el desarrollo del punto **XIII. Informe sobre resultado de la Auditoría Financiera a la Unidad Técnica Ejecutiva, realizado por la Corte de Cuentas de la República para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**. El punto fue presentado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, procede a explicar a los presentes que la Auditoria Financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, obtuvo un resultado limpio sin ningún hallazgo. Ante el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe, y felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por los resultados obtenidos en la referida auditoría. Acto seguido, se procedió al desarrollo del punto **XIV. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos: a) Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017; b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional; c) Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, preparado por Auditoria Interna; d) Informe sobre las actividades desarrollas por la Unidad Técnica Ejecutiva durante el segundo semestre del año 2017**; **e) Estatutos de Auditoría Interna de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de justicia 2018.** El punto fue presentado por la Señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva. Ante los documentos presentados, los miembros de la Comisión solicitaron conocer con más detalle el punto identificado con el literal **e)** Estatutos de Auditoría Interna de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia 2018; para lo cual se hizo presente el […]Auditor Interno de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien expuso y brindó las explicaciones correspondientes sobre dicho documento. Finalizada la exposición los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: **a)** Aprobar los Estatutos de Auditoría Interna de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia para el año 2018; **b)** Postergar el conocimiento de los demás documentos, en una próxima reunión. A continuación, en relación a la celebración de una reunión extraordinaria para tratar los puntos pendientes, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Celebrar sesión extraordinaria el próximo martes seis de febrero del corriente año a las cinco de la tarde en las instalaciones de esta Unidad Técnica Ejecutiva, a fin de conocer los puntos que no han sido desarrollados en la presente reunión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero dos mil dieciocho; y leída que fue, ratificamos su contenido y todos firmamos.

**Nota:** La presente acta ha sido modificada dada la existencia de datos personales e información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública de la misma, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literales c) y d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**NOTA:** La presente acta fue suscrita por: Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruiz.